



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 OCT. 1981

Expte. N° 8.253/81

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Grupo de Educación en Matemática, del 24 de Setiembre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el auspicio de esta Casa para / los "Debates sobre Enseñanza de la Matemática" que se llevarán a cabo en Salta entre el 6 y 7 de Noviembre próximo;

Que los referidos debates resultarán de interés para el personal docente de la respectiva área de la Universidad;

Que el Departamento de Ciencias Exactas aconseja se haga lugar al aludido pedido;

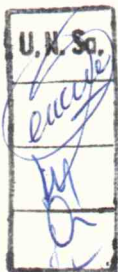
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a los DEBATES SOBRE ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA, que tendrán lugar en esta ciudad durante los / días 6 y 7 de Noviembre del corriente año, organizados por el Grupo de Educación en Matemática de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 472-81